



EXP-UNC:0011572/2010

**VISTO**

La nota en la cual el Lic. Juan de la Cruz Argañaraz en su carácter de Profesor Adjunto a cargo de la cátedra de Psicoanálisis solicita se autorice la inscripción de postulantes a Ayudantes Alumnos y Adscriptos Ad honorem, fuera de término; y

**CONSIDERANDO**

Que al momento de la solicitud el Lic. Juan de la Cruz Argañaraz se desempeñaba como Profesor Adjunto a cargo de la cátedra de Psicoanálisis.

Que a fs. 2 y 3 del expediente de referencia se encuentran los respectivos planes de formación de Ayudantes Alumnos y Adscriptos.

Que si bien, el Profesor Argañaraz ya no se encuentra a cargo de la asignatura, resulta conveniente para la cátedra hacer lugar a lo solicitado

Lo discutido en Comisión

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar el llamado a ayudantes alumnos y adscriptos ad honorem en la cátedra de Psicoanálisis que fuera solicitado oportunamente por el Lic. Juan de la Cruz Argañaraz.

**Artículo 2º:** Aprobar los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos elevados por el Prof. Argañaraz.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

235

Lic. CLAUDIO MARCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA